326 373

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 23 de Noviembre de 2021.-

Nota DAJ/IED Nº 122 /2021

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 856/2021, en referencia al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 62/2021 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. - SEGUNDO LLAMADO" ID 401353, a objeto de remitir la Evaluación Documental de la oferta presentada por el oferente.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2292/2019.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
23 DIC. 2021
10:11
FIRMA:
LUCAS OLMEDO BARBOZA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

325 372

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 62/2021 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E - 2° LLAMADO." ID 401353

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	BARCOS Y RODADOS S.A.	
1.Formulario de Oferta (*) SUSTANCIAL El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	2/4	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	5/15	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	16	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)		NO ADJUNTA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numéral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	17	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	18	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario.	19	CUMPLE
8. Patente Comercial del muncipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	20	CUMPLE
9) Documentos Legales. 9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (sustancial)	22	CUMPLE SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	22	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	22	CUMPLE SIPE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera		
a. Balance General y Estados de Resultado de los años 2018, 2019 y 2020.	26/80	CUMPLE
b. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018, 2019 y 2020.	81/92	CUMPLE
Experiencia requerida		
a. Copia de contratos ejecutados, facturas de ventas y/o recepciones finales correspondientes al objeto de la presente contratación (Provisión de Combustible), que podrán corresponder tanto a instituciones públicas como privadas. Dichos documentos deberán corresponder al periodo 2018, 2019 y 2020 y la sumatoria de los mismos deberán ser al menos 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo ofertado a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	94/103	CUMPLE
Capacidad Técnica		
a. Formulario detallando las Estaciones de Servicios Habilitadas, describiendo en forma ordenada, por Departamento y Ciudad, indicando las direcciones y teléfonos de las mismas.	105/116	CUMPLE
Declaración Jurada indicando cuales son las Estaciones de Servicios o Bocas de Expendio Habilitadas propiedad del oferente y cuales corresponden a Contratos con Terceros.	105/116, 117	Como propietarios, en listado se indica OPERADOR
c. Declaración Jurada indicando las Estaciones de Servicios, Bocas de Expendios de Terceros deberán suministrar los combustibles en las mismas condiciones que los de propiedad de la empresa oferente durante la vigencia del Contrato, sin exigir o realizar ningún tipo de descuento sobre los montos indicados en los cupos de combustibles para la carga de los mismos.	117	CUMPLE
d. Habilitación vigente para operar como empresa de Estación de Servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	118	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos